

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27838 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal 593/16 referente al concursado Panificadora Bejarana, S.L., con C.I.F, B-37012366, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 12 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas en la Sala de Vistas nº 5 de este Juzgado, sita en la planta sótano Edificio Juzgados, plaza Colon, s/n.

La Junta será presidida por la Administradora Concursal doña M.^a Luisa Bautista Olivenza, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley Concursal.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Salamanca, 15 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180033242-1